



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

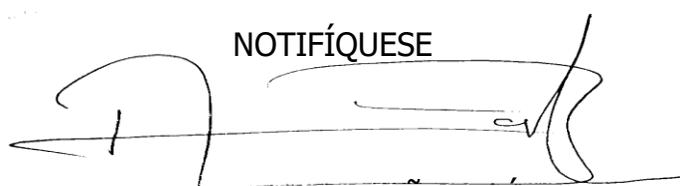
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2022-0001200**

Decisión: Incorpora respuesta Banco -pone en conocimiento

Para que obre en el expediente se incorpora la respuesta emitida por la entidad financieras Banco Davivienda, respecto del oficios No. 073 del 4 de febrero de 2022, mediante el cual se comunicó a dicha entidades la medida cautelar de embargo decretada en este trámite. Las misma, se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b50e91bf77a253934408c3bde00e69075d0e31e4d8938e22ffa3228fef8d295**

Documento generado en 03/10/2022 10:32:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>